

ACUERDO No.30-2017

Tegucigalpa, MDC., 17 de Mayo del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar a la ciudadana **TATIANA MARIA SIERCKE NUÑEZ**, con identidad **No.0801-1969-05354**, en su condición de Gerente de Gestión Institucional y Relaciones Internacionales de este Instituto, para que pueda viajar , a la ciudad de México D. F., para atender Visita Técnica Comercial Hondureña a la ciudad de Puebla, dado el hermanamiento firmado en la ciudad de Gracias, Lempira, todo lo anterior en acompañamiento de la Misión a Monterrey, México D, F., en seguimiento a las Giras de Programa Nacional de Crecimiento Económico Honduras 20/20 en los Estados Unidos Mexicanos; saliendo del país el **20 de Mayo** y regresando en fecha **22 de Mayo del 2017; 2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008**) y **Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de enero de 2014**; para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada.- **COMUNIQUESE.**


ERNE EMILIO SILVESTRE
DIRECTOR



ANALÉSKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL

